



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE CLÍNICA BAVIERA, S.A., FORMULADA POR AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.

Martes, 27 de junio de 2017

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 27 de junio de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Clínica Baviera, S.A., que fue presentada por Aier Eye International (Europe), S.L.U. el día 8 de mayo de 2017 y admitida a trámite el 24 de mayo de 2017, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones incorporadas con fecha 23 de junio de 2017.

La oferta se dirige al 100% del capital de Clínica Baviera, S.A. compuesto por 16.307.580 acciones admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, excluyendo 1.630.758 acciones representativas del 10% del capital que han sido inmovilizadas por su titular. Por tanto, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 14.676.822 acciones representativas del 90% del capital de Clínica Baviera, S.A.

El precio ofrecido es de 10,35 euros por acción y ha sido fijado por el oferente de acuerdo con lo previsto sobre precio equitativo en el artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.